



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público

JUZGADO VEINTICUATRO CIVIL MUNICIPAL

Bucaramanga, veintinueve (29) de agosto de dos mil veintidós (2022).

Revisado el trámite de notificación del demandado **Alex Esteban Molina Posada**, remitido a la dirección electrónica reportada dentro del escrito de demanda, surtido por la parte demandante el 07 de abril de 2022 respectivamente, esta instancia observa que no fue llevado en debida forma, toda vez que al realizarse dicha diligencia bajo los parámetros del Art. 8 del Decreto Legislativo 806 de 2020 hoy Ley 2213 de 2022, se indujo en error al por notificar al informarle que la cuenta de correo electrónico de este Despacho Judicial se identifica como 24cmbuc@cendoj.ramajudicial.gov.co, la cual dista de la asignada a este estrado judicial, ya que esta se determina como j24cmbuc@cendoj.ramajudicial.gov.co, razón por la cual no se tendrá en cuenta la diligencia en mención, y en consecuencia se **REQUIERE** a la parte ejecutante para que la **rehaga** observando para tal fin los lineamientos normativos y ajustando el contenido del mensaje a los trámites surtidos en el presente asunto.

Teniendo en cuenta lo anterior, **NO SE ACCEDE** a proferir auto que ordena seguir adelante la ejecución, puesto que conforme se expuso, no se encuentra debidamente notificada la parte demandada en el presente asunto.

NOTIFÍQUESE¹,

Firmado Por:
Julian Ernesto Campos Duarte
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 024
Bucaramanga - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 90c88f2e450c95cb31b01ebe6e49c0dde952bbaa8a92384854cec153919e6de9

Documento generado en 29/08/2022 02:35:29 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

¹ El presente auto se notifica a las partes por estado electrónico No.92 del 30 de agosto de 2022.